

à mejor vida, havemdo à quedar solo en
el propuesto encargo el primero, por cuyo
acabo, se hace indispensable q. esta M.
N. C. proceda à hacer nueva eleccion
que supla la falta de dho Ruiz, en cu-
yo lugar puede ponerse (si fuere del
agrado de V.) à Fran.º de Cáceres, pues
es persona instruida, y de qualidades
tan muy proporcionadas para satisfi-
cer los fines aque conbixa el referido nom-
bramiento de Veedor: En cuya atencion
y Cuidam. se ocurran los Exponemes à la justifi-
cacion de V. para que instruido de lo
que queda ventado, se viva determinando
y eligiendo Veedor, que à recaer este encargo
en el propuesto Cáceres recibiran favor,
por el que se pediran ala divina le prospere
se en su mayor auge V.

Barto lo me Meola
M